**PAGARÉ A LA ORDEN**

**(Capital Fijo)**

TASA EFECTIVA ANUAL %

POR US$ \_

Debo(emos) y pagaré(emos) incondicionalmente, a ( ) días vista, en la ciudad de , o en el lugar donde fuera(mos) demandado (s) o solicitado (s), a la orden de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., la suma de CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ ), reconociendo la tasa de interés nominal de %.

El monto del préstamo antes indicado me (nos) obligo (amos) a pagarla de acuerdo a los siguientes vencimientos sucesivos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **#** | **PLAZO** | **CUOTA** |
| .... | ....días vista | .. ... US dólares CON 00/100 centavos ($.. ..) |

A los valores indicados para cada vencimiento se agregarán los intereses de conformidad con la tasa pactada antes referida, la que se calculará sobre saldos de principal pendientes de pago.

Si en el listado de vencimientos sucesivos, se estipula durante el o los períodos en los que no deba amortizarse capital, como deudor(es) solo pagaré (emos) al acreedor el interés por períodos vencidos

A la obligación antes indicada, le corresponderá durante toda su vigencia el segmento de crédito en el que fue clasificada.

Acepto/aceptamos que el acreedor pueda dar por vencido, sin previo aviso y de manera unilateral y anticipada los plazos de este pagaré en caso de mora de una o varias cuotas de capital y/o intereses u otros, o de una fracción de cuota, quedando facultado el acreedor para declarar de plazo vencido este pagaré y exigir el pago anticipado de todo el capital, intereses u otros cargos de los períodos pactados en este documento y de otras obligaciones que se registren a mi (nuestro) nombre. En caso de mora, me/nos comprometo/comprometemos a pagar desde la fecha de los vencimientos, hasta la total cancelación, sobre los valores de capital vencido y no pagado, la máxima tasa de mora que para el efecto permitan las leyes y Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y que estén vigentes en las fechas de vencimiento. Me/nos obligo/obligamos a pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos judiciales y extrajudiciales, inclusive honorarios profesionales, ya sea que las realice directamente el acreedor o cualquier otra persona facultada para ello, los cuales podrán ser crecientes de acuerdo con el tiempo que tarde la recuperación efectiva de los valores adeudados.

Además autorizo al acreedor para que obtenga de cualquier fuente de información pública o privada que estuviere facultada, mis referencias personales y/o patrimoniales anteriores o posteriores la emisión de este pagaré, sea como deudor principal, codeudor o garante, sobre mi/nuestro comportamiento crediticio, manejo de cuentas, etcétera, y en general del cumplimiento de mis/nuestras obligaciones; así como, sobre mis/nuestros activos, pasivos, datos personales y/o patrimoniales. También faculto expresamente al acreedor para transferir o entregar dicha información a las entidades facultadas, siempre que esta entrega no sea contraria a las disposiciones legales vigentes. En caso de cesión, transferencia, titularización o cualquier otra forma de transferencia de la operación contenida en este pagaré, o de cualquier otro contingente o compromiso crediticio que mantenga con el acreedor como deudor principal, codeudor o garante, el cesionario o adquirente de esta obligación queda desde ya expresamente facultado para realizar las actividades arriba mencionadas.

Me/nos obligo/obligamos para el cumplimiento de todo lo estipulado en este pagaré con todos mis/nuestros bienes presentes y futuros, propios. El último endosatario del documento podrá interponer la demanda en la vía del procedimiento coactivo o ejecutivo o acogiéndose a otras vías previstas en el Código Orgánico Administrativo o en el Código Orgánico General de Procesos y en leyes especiales, según a su juicio fuese procedente. Sin protesto. Eximo/eximimos al Acreedor y a los endosatarios de obligación de presentación para el pago y de aviso por falta del mismo.

Renuncio (amos) domicilio y me (nos) somete (mos) a los jueces de la ciudad de y a la jurisdicción coactiva de la que es titular la Corporación Financiera Nacional B.P.

Sin protesto. Exímase de presentación para el pago y aviso por falta de éste.

 , a de de 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre persona autorizada

Cargo persona autorizada

NOMBRE IFI

Para fines de ley, expreso (amos) nuestro visto bueno.- Sin protesto.

 , a de de 2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre persona autorizada

Cargo persona autorizada

NOMBRE IFI

***Nota:*** *El pagaré deberá ser numerado de tal forma que conste el número de la página y el número total de páginas (ej.: 1/3, 2/3 y 3/3).*

 *El texto de este pagaré no puede ser modificado por la IFI.*

*(Al momento de imprimir, eliminar texto a partir de nota)*